

Factura Pequeño Contribuyente

JORGE LUIS, ARÉVALO ALVARADO
 Nit Emisor: 719207K
 JORGE LUIS AREVALO ALVARADO
 2 CALLE B 2-14 RESIDENCIAL COLINAS DE MONTE MARÍA SUR,
 zona 7, Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 C6E70BBA-90D0-4227-ADBC-686E42FB6866
 Serie: C6E70BBA Número de DTE: 2429567527
 Número Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2024 12:25:36
 Fecha y hora de certificación: 06-jun-2024 00:25:36

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del 01/06/2024 al 30/06/2024, según contrato número MEM-83-2024	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Jorge Luis Arévalo Alvarado
 Ingeniero Mecánico
 Colegiado No. 15,935



Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-83-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación del proceso de autorización, entrega de certificados de funcionalidad y reportes o tablas de calibración emitidos a las empresas transportistas por las empresas independientes, que se encuentran debidamente autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, cumplan con la normativa nacional aplicable

- Apoyo en el otorgamiento de correlativos de transporte, así como la recepción, revisión y entrega en cuanto a las 109 tablas de calibración de autotanques trabajadas por la sección en el mes, (comprendidas entre los correlativos TCA-487-2024 y 595-2024). La información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta.

c) Asesorar en cuanto a la supervisión de la cantidad, calidad, y cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental en las importaciones y exportaciones de petróleo y productos petroleros, realizadas en las terminales de almacenamiento ubicadas en los litorales del país

- Apoyo en la recepción, revisión y entrega de los 43 certificados de calibración de medidores de despacho de productos petroleros en terminales de almacenamiento, (correlativos CMT-34-2024 a 40-2024), la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento de Fiscalización Técnica.

d) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la preparación y reporte de estadísticas de calidad de productos petroleros importados en el país: Gasolina Superior, Gasolina Regular, Aceite Combustible Diesel, Jet A-1, Av-Gas, Bunker y GLP; la información se encuentra archivada digitalmente en el Departamento de Fiscalización Técnica para futuras consultas.
- Apoyo en la preparación y reporte de estadísticas de importaciones y exportaciones de productos petroleros: Gasolina Superior, Gasolina Regular, Aceite Combustible Diesel, Jet A-1, Av-Gas, Bunker, GLP y Pet Coke; la información se encuentra archivada digitalmente en el Departamento de Fiscalización Técnica para futuras consultas.
- Apoyo con la elaboración del OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-142 y 153-2024; Interesado: PUMA ENERGY GUATEMALA; asunto: Sugerencia para la aprobación de comercialización del Bunker C con menos de 380 cSt de viscosidad, producido de la mezcla con Aceite Combustible Diesel.
- Apoyo con la elaboración del OFICIO: DGH-SIETA-OFI-143-2024; Interesado: PUMA ENERGY GUATEMALA; asunto: Sugerencia para la autorización de comercialización de Gasolina Regular del buque Vialli mezclado para

llevar la característica de calidad de MTBE a especificación.

- Apoyo con elaboración del OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-144-2023; Interesado: Ana Lucía Alfaro del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; asunto: respuesta a UIP No. 208-2024 información sobre calidad de producto petroleros importados de 2015 a 2024.
- Apoyo con la elaboración del OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-165-2024; Interesado: PUMA ENERGY GUATEMALA; asunto: Sugerencia para la aprobación de mezcla de Diesel en Bunker para producir un Bunker C con menos de 380 cSt.
- Apoyo en la revisión de la Ley y el Reglamento del Etanol Carburante, resumen de las opiniones de los principales actores y de la Dirección General de Hidrocarburos, la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento.

e) Asesorar en la administración de la base de datos sobre las importaciones y exportaciones efectuadas por las terminales de almacenamiento

- Apoyo en la actualización y revisión de la base de datos de IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: 40 importaciones de productos petroleros importados de Litorales Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-086-2024 a 106-2024 y PSTC-I-059-2024 a 076-2024; EXPORTACIONES: PSTC-E-003-2024); la información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su consulta.
- Apoyo en la actualización de la base de datos de CALIDAD: 79 registros de resultados de análisis de productos petroleros importados y muestras tomadas en racks de terminales del Litoral Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-086-2024 a 109-2024 y PSTC-I-059-2024 a 076-2024; MUESTRAS DE RACKS: PSTC-MT-014-2024 a 017-2024); la información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su consulta.

Atentamente,


Jorge Luis Arévalo Alvarado
DPI No. (1627068470101)


Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cambara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica


DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DE DEPARTAMENTO
FISCALIZACION TECNICA
GUATEMALA, C. A.


Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas


DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.


Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas


VICEMINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPATCHO DEL VICE-MINISTRO
GUATEMALA, C. A.

FINIQUITO

Otorgado por:

Jorge Luis Arévalo Alvarado

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-83-2024** de **tres de Enero de dos mil veinticuatro (03/01/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2024**.



Jorge Luis Arévalo Alvarado
DPI: (1627068470101)

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-83-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de junio del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación del proceso de autorización, entrega de certificados de funcionalidad y reportes o tablas de calibración emitidos a las empresas transportistas por las empresas independientes, que se encuentran debidamente autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, cumplan con la normativa nacional aplicable

- Apoyo en el otorgamiento de correlativos de transporte, así como la recepción, revisión y entrega de las 72 tablas de calibración de autotanques del mes, (comprendidas entre los correlativos TCA-001-2024 y 072-2024). La información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta.

c) Asesorar en cuanto a la supervisión de la cantidad, calidad, y cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental en las importaciones y exportaciones de petróleo y productos petroleros, realizadas en las terminales de almacenamiento ubicadas en los litorales del país

- Apoyo en la recepción, revisión y entrega de los 66 certificados de calibración de medidores de despacho de productos petroleros en terminales de almacenamiento, (correlativos CMT-01-2024 a 08-2024), la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento de Fiscalización Técnica.

d) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la preparación y reporte de estadísticas de calidad de productos petroleros importados en el país: Gasolina Superior, Gasolina Regular, Aceite Combustible Diesel, Jet A-1, Av-Gas, Bunker y GLP; la información se encuentra archivada digitalmente en el Departamento de Fiscalización Técnica para futuras consultas.
- Apoyo en la preparación y reporte de estadísticas de importaciones y exportaciones de productos petroleros: Gasolina Superior, Gasolina Regular, Aceite Combustible Diesel, Jet A-1, Av-Gas, Bunker, GLP y Pet Coke; la información se encuentra archivada digitalmente en el Departamento de Fiscalización Técnica para futuras consultas.
- Apoyo con la elaboración del OFICIO: DGH-OFI-20-2024; Interesado: Señora Stephanie Bernhard Buezo; asunto: respuesta sobre un producto denominado por el interesado como "Líquido Sostenible" derivado de basura de plástico que pretenden usar para consumo propio.

f) Asesorar en la administración de la base de datos sobre las importaciones y exportaciones efectuadas por las terminales de almacenamiento

- Apoyo en la actualización de la base de datos de CALIDAD: 32 registros de resultados de análisis de productos petroleros importados y muestras tomadas en racks de terminales del Litoral Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-013-2024 a 023-2024 y PSTC-I-008-2024 a 013-2024); la información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su consulta.
- Apoyo en la actualización y revisión de la base de datos de IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: 17 importaciones de productos petroleros importados de Litorales Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-013-2024 a 023-2024 y PSTC-I-008-2024 a 013-2024); la información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su consulta.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación del proceso de autorización, entrega de certificados de funcionalidad y reportes o tablas de calibración emitidos a las empresas transportistas por las empresas independientes, que se encuentran debidamente autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, cumplan con la normativa nacional aplicable

- Apoyo en el otorgamiento de correlativos de transporte, así como la recepción, revisión y entrega de las 105 tablas de calibración de autotanques del mes, (comprendidas entre los correlativos TCA-143-2024 y 247-2024). La información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta.

c) Asesorar en cuanto a la supervisión de la cantidad, calidad, y cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental en las importaciones y exportaciones de petróleo y productos petroleros, realizadas en las terminales de almacenamiento ubicadas en los litorales del país

- Apoyo en la inspección de la Terminal de Almacenamiento ZETA GAS, según reportes de inspección DFT-ITA-01-2024 y reporte No. DGH-DFT-SIETA-INF-85-2024, la información quedó resguardada en los archivos del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo en la inspección de la Terminal de Almacenamiento TERMINAL SAN JOSÉ 1, según reportes de inspección DFT-ITA-02-2024 y reporte No. DGH-DFT-SIETA-INF-85-2024, la información quedó resguardada en los archivos del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo en la inspección de la Terminal de Almacenamiento TERMINAL SAN JOSÉ 2, según reportes de inspección DFT-ITA-03-2024 y reporte No. DGH-DFT-SIETA-INF-85-2024, la información quedó resguardada en los archivos del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo en la recepción, revisión y entrega de los 60 certificados de calibración de medidores de despacho de productos petroleros en terminales de almacenamiento, (correlativos CMT-11-2024 a 16-2024), la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo traslado e ingreso de 94 muestras de productos petroleros provenientes de Terminales de Almacenamiento en Litoral Pacífico, y el ingreso de 123 muestras provenientes del Litoral Atlántico; fueron ingresadas a los Laboratorios Técnicos con sus respectivas solicitudes para análisis de calidad.

d) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la preparación y reporte de estadísticas de calidad de productos petroleros importados en el país: Gasolina Superior, Gasolina Regular, Aceite Combustible Diesel, Jet A-1, Av-Gas, Bunker y GLP; la información se encuentra archivada digitalmente en el Departamento de Fiscalización Técnica para futuras consultas.
- Apoyo en la preparación y reporte de estadísticas de importaciones y exportaciones de productos petroleros: Gasolina Superior, Gasolina Regular, Aceite Combustible Diesel, Jet A-1, Av-Gas, Bunker, GLP y Pet Coke; la

- Apoyo con el análisis de variaciones de productos petroleros de 2015 a 2022 en las Terminales de Almacenamiento donde la empresa Chevron almacena sus productos, y consolidarlas con las demás importadoras para determinar un valor permisible de variación por producto.
- e) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización a la cadena de comercialización de hidrocarburos**
- Apoyo con resolución del EXPEDIENTE: 1947-2019; HOJA DE TRÁMITE: DGH-DFT-SIETA-HT-09-2024; Interesado: UNO GUATEMALA, S.A.; Asunto: opinión sobre argumentos solicitado al Departamento de Gestión Legal para continuar proceso administrativo de sanción.
- f) Asesorar en la administración de la base de datos sobre las importaciones y exportaciones efectuadas por las terminales de almacenamiento**
- Apoyo en la actualización de la base de datos de CALIDAD: 54 registros de resultados de análisis de productos petroleros importados y muestras tomadas en racks de terminales del Litoral Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-046-2024 a 063-2024 y PSTC-I-029-2024 a 038-2024; MUESTRAS DE RACKS: PSJ-MT-002-2024; EXPORTACIONES: PSTC-E-001-2024); la información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su consulta.
 - Apoyo en la actualización y revisión de la base de datos de IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: 29 importaciones de productos petroleros importados de Litorales Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-046-2024 a 063-2024 y PSTC-I-029-2024 a 038-2024; EXPORTACIONES: PSTC-E-001-2024); la información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su consulta.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) Asesorar en la verificación del proceso de autorización, entrega de certificados de funcionalidad y reportes o tablas de calibración emitidos a las empresas transportistas por las empresas independientes, que se encuentran debidamente autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, cumplan con la normativa nacional aplicable**
- Apoyo en el otorgamiento de correlativos de transporte, así como la recepción, revisión y entrega de las 143 tablas de calibración de autotanques del mes, (comprendidas entre los correlativos TCA-344-2024 y 486-2024). La información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta.
- c) Asesorar en cuanto a la supervisión de la cantidad, calidad, y cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental en las importaciones y exportaciones de petróleo y productos petroleros, realizadas en las terminales de almacenamiento ubicadas en los litorales del país**
- Apoyo en la inspección de la Terminal de Almacenamiento CHEVRON GUATEMALA, según reporte de inspección DFT-ITA-07-2024 e informe No. DGH-DFT-SIETA-INF-128-2024, la información quedó resguardada en los archivos del Departamento de Fiscalización Técnica.
 - Apoyo en la inspección de la Terminal de Almacenamiento TASA según reporte de inspección DFT-ITA-08-2024 e informe No. DGH-DFT-SIETA-INF-128-2024, la información quedó resguardada en los archivos del Departamento de Fiscalización Técnica.
 - Apoyo en la inspección de la Terminal de Almacenamiento GENOR (UNO PETROLEOS ZOLIC) según reporte de inspección DFT-ITA-09-2024 e informe No. DGH-DFT-SIETA-INF-128-2024, la información quedó resguardada en los archivos del Departamento de Fiscalización Técnica.
 - Apoyo en la recepción, revisión y entrega de los 72 certificados de calibración de medidores de despacho de productos petroleros en terminales de almacenamiento, (correlativos CMT-22-2024 a 33-2024), la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento de Fiscalización Técnica.

d) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la preparación y reporte de estadísticas de calidad de productos petroleros importados en el país: Gasolina Superior, Gasolina Regular, Aceite Combustible Diesel, Jet A-1, Av-Gas, Bunker y GLP; la información se encuentra archivada digitalmente en el Departamento de Fiscalización Técnica para futuras consultas.
- Apoyo en la preparación y reporte de estadísticas de importaciones y exportaciones de productos petroleros: Gasolina Superior, Gasolina Regular, Aceite Combustible Diesel, Jet A-1, Av-Gas, Bunker, GLP y Pet Coke; la información se encuentra archivada digitalmente en el Departamento de Fiscalización Técnica para futuras consultas.
- Apoyo con la elaboración del OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-142 y 153-2024; Interesado: PUMA ENERGY GUATEMALA; asunto: Sugerencia para la aprobación de comercialización del Bunker C con menos de 380 cSt de viscosidad, producido de la mezcla con Aceite Combustible Diesel.
- Apoyo con la elaboración del OFICIO: DGH-SIETA-OFI-143-2024; Interesado: PUMA ENERGY GUATEMALA; asunto: Sugerencia para la autorización de comercialización de Gasolina Regular del buque Vialli mezclado para llevar la característica de calidad de MTBE a especificación.
- Apoyo con elaboración del OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-144-2023; Interesado: Ana Lucía Alfaro del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; asunto: respuesta a UIP No. 208-2024 información sobre calidad de producto petroleros importados de 2015 a 2024.
- Apoyo con la elaboración del OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-165-2024; Interesado: PUMA ENERGY GUATEMALA; asunto: Sugerencia para la aprobación de mezcla de Diesel en Bunker para producir un Bunker C con menos de 380 cSt.
- Apoyo en la revisión de la Ley y el Reglamento del Etanol Carburante, resumen de las opiniones de los principales actores y de la Dirección General de Hidrocarburos, la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento.

e) Asesorar en la administración de la base de datos sobre las importaciones y exportaciones efectuadas por las terminales de almacenamiento

- Apoyo en la actualización y revisión de la base de datos de IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: 40 importaciones de productos petroleros importados de Litorales Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-086-2024 a 106-2024 y PSTC-I-059-2024 a 076-2024; EXPORTACIONES: PSTC-E-003-2024); la información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su consulta.
- Apoyo en la actualización de la base de datos de CALIDAD: 79 registros de resultados de análisis de productos petroleros importados y muestras tomadas en racks de terminales del Litoral Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-086-2024 a 109-2024 y PSTC-I-059-2024 a 076-2024; MUESTRAS DE RACKS: PSTC-MT-014-2024 a 017-2024); la información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su consulta.

Atentamente,

Jorge Luis Arévalo Alvarado
DPI No. (1627068470101)

COMISIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DE DEPARTAMENTO
FISCALIZACIÓN TÉCNICA
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas